TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/TSJE. - UOC. Nº 18 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICOS Y EQUIPOS INFORMATICOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, HA SER IMPUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 12 de MAYO de 2011.

V I S T A : *La Nota de fecha de 10 de mayo de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y Contratación por Vía de la Excepción, por la cuál informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2011, para la Contratación de Seguros de Edificios y Equipos Informáticos para la Justicia Electoral, ha ser imputado dentro del presente ejercicio fiscal y recomienda la adjudicación; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla vigente la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03, y sus reglamentaciones.----------*

Que*, se ha aprobado la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y considerando las necesidades Institucionales, se requiere la ejecución del Rubro "260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES".----------*

Que*, para el efecto en fecha 27 de enero de 2011conforme a la nota JE/UOC – I Nº 2/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---------*

Que*, en fecha 31 de Enero de 2011, por Resolución Administrativa UOC Nº 2/2011,se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal".----------*

Que, *la Dirección de Patrimonio y la Dirección de Informática de la Justicia Electoral ha formulado a la Dirección General de Administración y Finanzas, la solicitud de Cobertura de Seguros para Edificios, Locales, Instalaciones, así también como para los equipos informáticos de la Sede Central de la Justicia Electoral, a fin de obtener la nueva póliza de seguro para la cobertura de cualquier siniestro eventual.------*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/ TSJE - U.O.C. Nº 48 /2011

***Que**, en fecha 14 de marzo de 2011, según Resolución Administrativo/Presidencia Nº 7/2011, fue autorizado el llamado a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 2/2011 para la Contratación de Seguros de Edificios y Equipos Informáticos para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente ejercicio Fiscal.----------*

***Que,** en fecha 11 de abril de 2011, según Nota JE/UOC Nº 34/2011 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la programación de la convocatoria, según expediente Nº 312525 dando cumplimiento al articulo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

***Que,** a partir del 14 de abril de 2011, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, desde la fecha de publicación en el portal de Contrataciones Públicas.--*

***Que**, en fecha 15 de abril de 2011. se ha realizado la Invitación a 5 (cinco) potenciales Oferentes, y permaneciendo a disposición de todos los interesados a participar de este llamado, desde la fecha de Invitación hasta la fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la U.O.C., como en el Portal de Internet de Contrataciones Públicas.----------*

***Que**, en fecha 27 de abril de 2011. se ha realizado la reunión de la "Junta de Aclaraciones", donde no hubo consultas recibidas, pero estuvo a disposición de los potenciales oferentes la Addenda Nº 1/2011.----------*

***Que**, en fecha 4 de mayo de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentó 2 (Dos) Empresas, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------*

***Que**, en fecha 6 de mayo de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2011 de referencia.--------*

***Que**, en fecha 9 de mayo de 2011, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación la oferta presentada en la presente Licitación.----------*

***Que,** en fecha 10 de mayo de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/ TSJE - U.O.C. Nº 18 /2011

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que**, en base a las asignaciones presupuestarias, dentro de los programa del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, se tiene previsto los rubros correspondientes para hacer frente a los compromisos que demande los gastos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2011 para la Contratación de Seguros de Edificios, Locales, Instalaciones y Equipos Informáticos para la Justicia Electoral, objeto de gasto "260– SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", dentro del tipo de Presupuesto 2.2. Programas de Servicios Electorales.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** -*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre la oferta presentada dentro del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2011 para la Contratación de Seguros de Edificios y Equipos Informáticos para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente ejercicio fiscal. ----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2011 para la Contratación de Seguros de Edificios y Equipos Informáticos para la Justicia Electoral, ha ser ejecutado durante el ejercicio fiscal 2011 a la siguiente Compañía:*

   ❖ ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA):***

   - Para el Lote Nº 1 – por Gs. 99.700.000.- (Guaraníes Noventa y Nueve Millones Setecientos Mil), incluidos todos los Impuestos.
   - Para el Lote Nº 2 – por Gs. 96.953.969.- (Guaraníes Noventa y Seis Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Sesenta y Nueve), incluidos todos los Impuestos.

   Por el total de los Lotes N° 1 y 2 por Gs. 196.653.969.- (Guaraníes Ciento Noventa y Seis Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Sesenta y Nueve).----

3. ***IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del ejercicio fiscal 2011.----------*

4. ***AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar el Contrato de adjudicación correspondiente.----------*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/ TSJE - U.O.C. Nº 18 /2011

5. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO****, archivar.----------*

Ante mí:

UM/oc